

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don José Carlos Martín Antón, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 4504297924 A 1604, como Subdirector General de Administración y Análisis Presupuestarios del Instituto Social de la Marina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

**24830** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionarios de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de don Emilio Santos Juaneda.*

Vista la sentencia número 16/02, de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 28 de mayo de 2002, declarada firme por auto de fecha 27 de junio de 2002, por la que se condena al funcionario don Emilio Santos Juaneda, como autor responsable de un delito de cohecho del artículo 419 del Código Penal y de un delito de violación de secretos de artículo 417 del propio Código, a la pena de dos años de prisión, con la accesoría de inhabilitación especial para el ejercicio de derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a la pena de multa de dieciocho mil treinta euros y treinta y seis céntimos (18.030,36), con la responsabilidad personal subsidiaria de un mes en caso de impago e inhabilitación especial para empleo o cargo público por el tiempo de siete años por el delito de cohecho y la pena de multa de doce meses con una cuota diaria de tres euros y un céntimo (3,01), con la responsabilidad personal subsidiaria de cuatro meses en caso de impago e inhabilitación especial para empleo o cargo público por el tiempo de un año, por el delito de violación de secreto.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y el artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Emilio Santos Juaneda.

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la ejecución de esta sentencia es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por estar adscrito el interesado a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de don Emilio Santos Juaneda, con documento nacional de identidad número 37.302.624, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Subsecretario, José Marí Olano.

**24831** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2260/2002, de 10 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de un puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Unidad Especializada Seguridad Social. Dirección Territorial, Inspección Trabajo y Seguridad Social de Cantabria. Inspección Provincial Trabajo y Seguridad Social de Cantabria. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 14.609,16.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Gobierno de Cantabria. Centro directivo: Consejería de Presidencia. Nivel complemento destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Corral Mabilly, Francisco Javier del. Número Registro Personal: 0012075113 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio en comunidades autónomas.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24832** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2002, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Auxiliares Administrativos a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de julio de 1998, de cada Dirección Territorial/Provincial del INSALUD.*

En cumplimiento de lo previsto en la base IX de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se publicó la convocatoria general en la que se establecieron las bases comunes que habían de regir en régimen descentralizado por provincias las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de personal de los grupos D y E de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes entonces del INSALUD, así como en la base novena de la Resolución de 16 de julio de 1998, de convocatoria de pruebas selectivas en cada Dirección Territorial/Provincial del INSALUD de plazas de Celadores, Pinches y Auxiliares Administrativos,

Esta Dirección, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15 del Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3) y a tenor de lo previsto en los apartados G.3 y H de los Acuerdos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas que las recibieron, en virtud de Reales Decretos de 27 de diciembre de 2001, por los que se aprobaron dichos acuerdos, resuelve:

Primero.—Nombrar a los adjudicatarios de plaza relacionados en el anexo I personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en la categoría de Auxiliares Administrativos con los destinos que se indican.

Segundo.—Los nombrados deberán tomar posesión de sus plazas en las Gerencias de Área de sus respectivos Servicios de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se